

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO DE SUMINISTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Nº EXPEDIENTE: 07/2017

NÚMERO DE EQUIPAMIENTO: 1

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EQUIPAMIENTO DE IMAGEN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA "Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana", Instituto de Investigación Sanitaria La Fe

1. Introducción

La Plataforma de Radiología Experimental y Biomarcadores de Imagen (PREBI) así como el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe) apuestan por la introducción de equipamiento de diagnóstico por la imagen de alta tecnología.

Uno de los equipamientos de alta tecnología es el basado en modalidades híbridas como la PET/TC, que combina un equipo de PET (Tomografía por Emisión de Positrones) y otro de TC (Tomografía Computarizada) permitiendo un estudio del sujeto basándonos no sólo en la valoración anatómica de alta precisión, información que nos permite extraer el TC, sino también en la evaluación funcional, gracias a la capacidad de la PET para la detección de la actividad metabólica de una gran variedad de radiotrazadores que pueden utilizarse, orientados a diferentes mecanismos fisiopatológicos. El radiotrazador más extendido es la fluorodesoxiglucosa (FDG) con flúor-18, estableciendo la molécula 18F-FDG.

La unión de ambas tecnologías, TC y PET, con un alineamiento y registro espacial de las imágenes, permite fusionar ambos tipos de imagen y proporcionar la medición de la actividad metabólica celular con la mejor resolución anatómica.

En el ámbito de la experimentación animal, objeto del presente contrato, se debe trabajar con equipos que permitan obtener una elevada resolución espacial de orden submilimétrico, inferior a 100 micrómetros en los detectores de TC, e inferiores a 1mm en los detectores PET, pasando por tanto a llamarse equipos de micro PET/TC, dado que ambas modalidades proporcionan una resolución espacial en el rango de las micras.

2. Objeto del Pliego

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y condiciones técnicas, así como las especificaciones funcionales del suministro del equipamiento científico objeto del presente expediente de contratación, destinado al fortalecimiento de las infraestructuras actualmente disponibles en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE, que de soporte y apoyo a la actividad investigadora que viene desarrollando en Radiología Experimental e Imagen.

El alcance del contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento micro PET/TC para animales y muestras para la Plataforma de Radiología Experimental y

Biomarcadores de Imagen integrada en el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos asociados a ello.

El suministro se realizará con sujeción a las condiciones señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en la normativa en su caso aplicable.

2. Normativa aplicable

El equipamiento que constituye el objeto del presente pliego deberá cumplir con la normativa española y comunitaria que le resulte aplicable y que afecten a su puesta en marcha, protección de trabajadores y uso, siendo de total responsabilidad del proveedor su cumplimiento.

3. Plazo de Ejecución del contrato

El plazo de ejecución del presente pliego finaliza el 12/12/2017.

4. Características Técnicas del suministro

El equipamiento a suministrar deberá contar al menos con las especificaciones técnicas que se indican en la cláusula 8.

5. Suministro, entrega e Instalación del equipamiento

5.1. El equipamiento que constituye el objeto del presente pliego se suministrará con todos aquellos dispositivos y/o elementos necesarios para su completa instalación, puesta en marcha y correcto funcionamiento. El equipo suministrado será nuevo y estará en catálogo vigente en el momento de la adquisición.

5.2. El equipo quedará instalado y en correcto funcionamiento en la Plataforma de Radiología Experimental y Biomarcadores de Imagen situada en el sótano -1 del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, sito en la Avenida Fernando Abril Martorell, 106 Torre A, 46026 de Valencia.

El local exacto donde deberá ser instalado queda identificado en el plano del Anexo 1 del presente pliego.

5.3. El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en marcha del equipamiento será de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

5.4. Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de entrega y transporte del equipamiento desde su origen hasta las instalaciones del IIS La Fe, asumiendo la responsabilidad de cualquier daño que los mismos puedan sufrir u ocasionar a terceros durante dicho transporte.

5.5. El equipo deberá suministrarse debidamente embalado y acompañado de un albarán en el que se especifique el número de pedido, número de expediente, la descripción y el contenido.

6. Obligaciones del contratista

El contratista está obligado a cumplir los requerimientos técnicos siguientes:

6.1.- Documentación:

- Descripción del equipo y de los componentes principales que lo forman.
- Documentación técnica y de uso completa en castellano e inglés. La empresa adjudicataria deberá entregar al IIS La Fe, junto con el equipamiento, todos los manuales técnicos, de usuario, de mantenimiento y funcionamiento y demás que en su caso procedan. Dichos manuales se deberán presentar al menos en inglés y/o español, tanto en soporte papel como electrónico.
- Declaración de conformidad según normativa vigente.
- Plan de mantenimiento preventivo previsto.
- Informe en el que consten los resultados de puesta en marcha o test de aceptación del equipo.

El equipo deberá ser compatible con los sistemas estándares DICOM de transmisión y almacenamiento de imágenes disponibles en la Plataforma de Radiología Experimental y Biomarcadores de Imagen (PREBI).

El equipo se suministrará con los elementos de interconexión y accesorios que fueran necesarios para su total funcionamiento.

Además, se dotará de un sistema de alimentación ininterrumpida para garantizar una correcta protección ante cortes de suministro eléctrico.

6.2.- Legales:

Todos los trámites legales exigibles tanto para la instalación como para su funcionamiento y puesta en marcha correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

En lo relativo a las adecuaciones del local, obra civil e instalaciones se cumplirá la normativa técnica vigente, Código Técnico de la Edificación, Reglamentos vigentes que le sean de aplicación y demás normativa aplicable, siguiendo en todo momento los estándares del Hospital.

6.3.- Mantenimiento del equipo:

El contratista se hará cargo del total mantenimiento preventivo, correctivo y de averías durante al menos, 2 años de plazo, a contar desde la fecha de instalación del equipo. Incluyendo durante este periodo:

- Gastos derivados del servicio técnico y mano de obra (desplazamientos y horas de trabajo), así como todo el material y componentes utilizados y/o repuestos en cada intervención del servicio técnico a lo largo de este periodo (incluido fungible).
- El equipo deberá pasar un mantenimiento preventivo anual durante este periodo (un total de al menos 2 mantenimientos uno por año) y se deberá emitir un certificado de que cumple las especificaciones pactadas en cada mantenimiento.
- Deberá existir un servicio de mantenimiento rápido, tiempo de primera toma de contacto dentro de las 48h posteriores al reporte de la incidencia al servicio técnico.

- Actualización del equipo con la última versión de software y hardware disponibles para su correcto funcionamiento.
- Se valora la ampliación de contrato de mantenimiento TOTAL de equipos ya existentes en la unidad.

Es un requisito imprescindible que la casa comercial presente un documento que certifique las tarifas de mantenimiento del equipo una vez acabado el plazo de garantía solicitado de al menos dos años.

6.4.- Cursos de formación:

La adquisición del equipo deberá incluir dos cursos básicos de entrenamiento de, al menos, dos días de duración, para el aprendizaje del manejo del equipo y el software por parte de las personas que han de utilizarlo, principalmente personal técnico y facultativos. Dicha formación se impartirá en el lugar de destino, una vez el equipo sea instalado, puesto en marcha y verificado.

6.5.- Servicio técnico y de atención al cliente.

Deberá disponerse de asistencia técnica cualificada para la consulta, el mantenimiento y, en su caso, la reparación del material durante el periodo de garantía. Durante el periodo de compra de los productos se debe dar asistencia técnica por teléfono a través de un centro de asistencia telefónica o in situ, libre de coste, previo acuerdo por ambas partes.

7. Documentación técnica necesaria que deben presentar los licitadores.

7.1.- Documento técnico 1: Características del equipo.

Se presentará los datos técnicos del equipo y componentes para poder realizar una valoración óptima de la oferta.

Se podrán presentar catálogos, estudios realizados con el equipo, así como implantaciones realizadas en otros centros.

7.2.- Documento técnico 2: Propuesta de implantación.

Los licitadores presentarán la propuesta de implantación que consistirá en aportar con máximo detalle las actuaciones que se llevarán a cabo en el local para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

Esta propuesta contendrá:

- Memoria técnica de la ubicación e instalación del equipo describiendo las instalaciones y actuaciones a ejecutar por la empresa adjudicataria: electricidad, climatización, ventilación, iluminación, fontanería, obra civil, refuerzos, plomados necesarios y demás instalaciones y/o adecuaciones necesarias para la correcta instalación, puesta en marcha y funcionamiento del equipo, quedando los locales, espacios e instalaciones afectadas en perfecto estado y funcionamiento. Se cumplirá en todo momento con los estándares del Hospital la Fe y la normativa y reglamentación vigente.
- Cronograma de la instalación y puesta en marcha completa del equipo.
- Planimetría final de la instalación.

7.3.- Documento técnico 3: Plan de mantenimiento y actualización del equipo.

Este documento deberá contener el plan que los licitadores presenten en cuanto a mantenimiento y actualizaciones del equipo se refiere. El documento aportará la información detallada de renovaciones de software y hardware previsto, así como el programa preventivo y correctivo necesario para el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo las especificadas por el fabricante, las revisiones técnico- legales preceptivas para este equipo y las instalaciones objeto de este Pliego.

8. Descripción de las especificaciones técnicas mínimas del equipo (EQUIPAMIENTO ÚNICO).

EQUIPAMIENTO ÚNICO: micro PET/TC.

-PET/TC

-Equipo compacto con único gantry para PET y TC

-Sincronización de adquisición con señales fisiológicas: ECG, respiración

-Monitorización del animal por vídeo

-Resolución submilimétrica en ambas modalidades PET y TC cuando el equipo está adquiriendo de forma simultánea.

-Estación de trabajo dedicada

-Inclusión de software de reconstrucción 3D

-Reconstrucción rápida con tecnologías de computación de altas prestaciones (tipo GPU).

-PET: 50% de la oferta técnica.

- Utilización de tecnología de alta eficiencia en la detección fotónica como las agrupaciones de fotomultiplicadores de Silicio
- Resolución mínima de 0,7mm en las 3 direcciones espaciales (3D real) con una resolución, sensibilidad y precisión excelente.
- Máxima deriva de 0,5mm en la resolución espacial en todo el campo de visión FOV.
- N° anillos de detección, para una mayor cobertura
- Campo de visión transaxial: mayor o igual a 80mm
- Campo de visión axial: mayor o igual a 120mm, incrementable con movimiento de mesa
- Registro automático con corrección de atenuación.

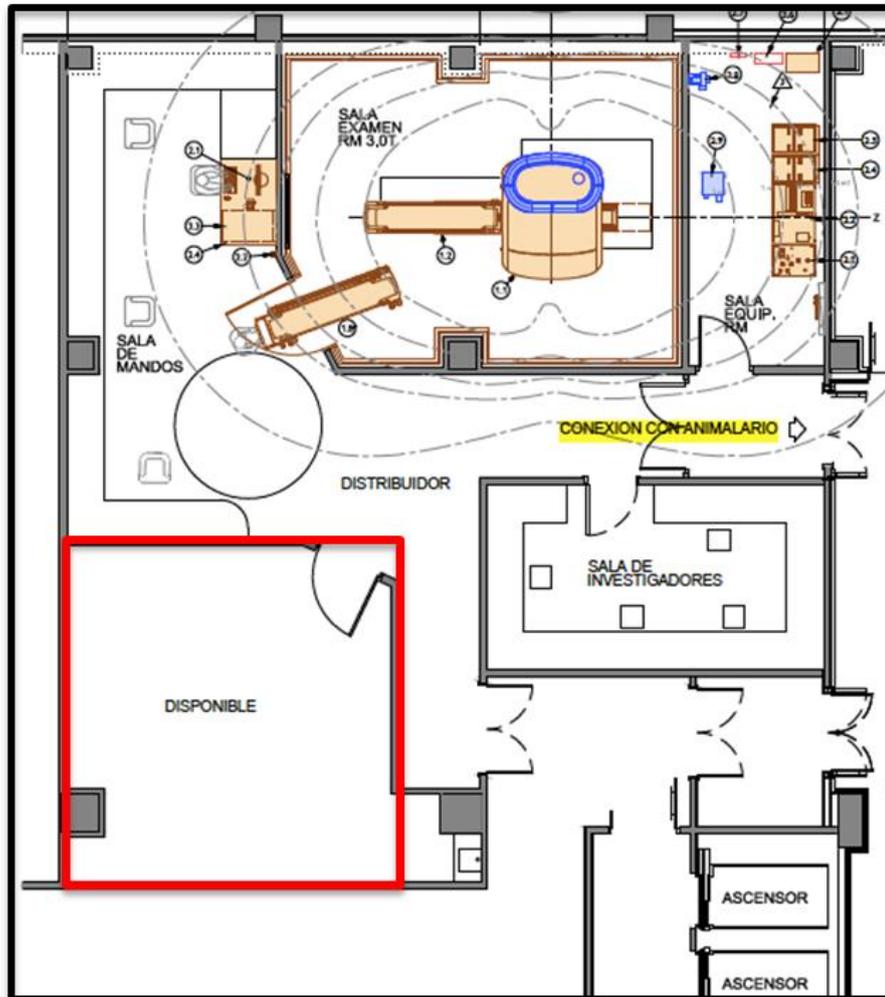
-TAC: 50% de la oferta técnica.

- Calibración de elevada exactitud de las Unidades Hounsfield (HU)
- Campo de visión: mayor o igual a 70mm
- Tensión del tubo de rayos X: hasta 50kVp
- Corriente del tubo de rayos X: 1mA
- Adquisición secuencial y tecnología multicorte.

Precio máximo de licitación para el EQUIPAMIENTO ÚNICO: 590.000€

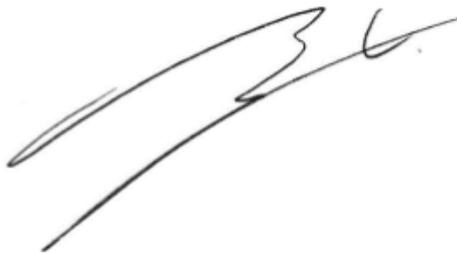
ANEXO 1

Plano ubicación micro PET/TC



En Valencia, a 29 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE



José María Millán Salvador